

**RESOLUCIÓN 6 de septiembre de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa).**

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 29 de abril de 2010 (B.O.C. y L. de 7 de mayo de 2010), y elevada propuesta de resolución,

**Este Rectorado**, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

**HA RESUELTO:**

**Primero.** - Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

**Segundo.** - La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

**Tercero.** - Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

## ANEXO

PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE
FF0433	Letrado / Área Jurídica	26	GONZÁLEZ SÁNCHEZ Javier
FF5633	Jefe Sección Administrador / Facultad Geografía e Historia	22	POVEDA MARTÍN María Isabel
FF5193	Jefe Negociado / Facultad Biología	20	FOUCES SIERRA María del Mar
FF0191	Jefe Negociado Bienes Muebles/Serv. Asuntos Económicos	20	RODRÍGUEZ GONZALO María del Carmen
FF0207	Jefe Negociado Contabilidad Gastos/Serv. Contabilidad y Presupuestos	20	INFANTAS MARTÍN Evangelina
FF0267	Jefe Negociado Justificación Gastos/Serv. Contabilidad y Presupuestos	20	ESCOBAR RODRÍGUEZ Alicia
FF0491	Jefe Negociado Gestión Mantenimiento/Unidad Técnica Infraestructuras	20	BLANCO SÁNCHEZ María Francisca
FF4197	Secretario/a Director / Escuela Politécnica Sup. de Zamora	20	SÁNCHEZ MARTÍN Felicísimo Julio
FF4153	Secretario/a Director / E. T. S. Ing. Industrial de Béjar	20	DESIERTA
FF5195	Secretario/a Decano / Facultad Biología	20	ENCINAS PRADO Ana Isabel
FF4265	Secretario/a Decano / Facultad CC. Agrarias y Ambientales	20	MARTÍNEZ DEL VILLAR Manuel
FF5355	Secretario/a Decano / Facultad Economía y Empresa	20	GREGORIO CARBALLARES Elena
FF5293	Secretario/a Decano / Facultad Educación	20	SAN AGUSTÍN HERNÁNDEZ Francisco Javier
FF5313	Secretario/a Decano / Facultad Filosofía	20	VICENTE HERNÁNDEZ Elena
FF5055	Secretario/a Decano / Facultad Psicología	20	GARCÍA HERRERO María Consuelo